

CONSTANCIA SECRETARIAL:

La apoderada de la parte actora reitera la solicitud de oficiarse a Transito y Transporte para que informen la dirección para notificar al acreedor del vehículo de placas NAR 492 de propiedad del demandado.

Manizales, 31 de agosto de 2020

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MAURICIO LOAIZA GARCIA
DEMANDADO	JHON HENRY ARIAS ZAPATA
RADICACION	17001-31-03-006-2019-00266-00

Se accede a oficiar a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales, para que se nos informe la dirección del señor ANDRES MEJÍA SIERRA quien figura como acreedor del vehículo de placas NAR 492 de propiedad del aquí demandado.

Por la secretaria del despacho remítase el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f5cff939a9669a22c7f9538f04cb470503b18e9e738478e33a602e47a
34b594**

Documento generado en 31/08/2020 12:40:36 p.m.